

Visto el informe favorable y la propuesta de la Dirección General de Juventud,

DISPONGO

ARTICULO PRIMERO.—Reconocer oficialmente a la Escuela de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre «La Mochila» con capacidad suficiente para titular monitores, directores, o coordinadores y animadores de Tiempo Libre Infantil y Juvenil.

ARTICULO SEGUNDO.—Inscribir a la citada Escuela en el Registro de Escuelas de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de Extremadura, con el número 15, visando a tal efecto sus estatutos.

ARTICULO TERCERO.—La referida Escuela vendrá obligada al cumplimiento de cuantas prescripciones contiene el Decreto 74/1986, de 16 de diciembre, en cuanto a profesorado e impartición de cursos, y a remitir a la Administración la documentación precisa para el conocimiento de sus actividades.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 23 de febrero de 1998.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

CORRECCION de errores a la Resolución de 28 de mayo de 1997, de la comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura por la que se aprueba definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Santibáñez el Alto.

Advertido error en la publicación aparecida en el Diario Oficial de Extremadura de 18 de noviembre de 1997, Suplemento E, n.º 134, en el apartado «Unidades de Gestión. Suelo Apto para Urbanizar. Sector n.º 1. Usos e Intensidades» del Anejo que contiene las «Normas Urbanísticas» correspondientes a la aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Santibáñez el Alto, resulta necesario proceder a su corrección y publicación en los términos siguientes:

* Donde dice «Los establecidos en las Ordenanzas números 2, 3, 4 y 6», debe decir «Los establecidos en las Ordenanzas números 3, 4, 5 y 6».

V.º B.º
El Presidente,
MIGUEL MADERA DONOSO

El Secretario,
FERANDO CEBALLOS-ZUÑIGA RODRIGUEZ

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 18 de febrero de 1998, sobre solicitud de depósito de estatutos de la organización denominada «Asociación Profesional Extremeña de Terapeutas Ocupacionales», en siglas «AEXTO», y con n.º de expte.: CA/61.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de

22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en esta Oficina, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril (BOE 15-5-95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio y 22/1996, de 19-2-96 (DD.OO.E. números 91 y 24, de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), a las diez horas y del día dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se ha procedido al Depósito de Estatutos de la organización denominada «Asociación Profesional Extre-

meña de Terapeutas Ocupacionales», en siglas «AEXTO», y con n.º de expediente CA/61. Y cuyos ámbitos territorial y funcional son: de Comunidad Autónoma de Extremadura, y la integrarán los profesionales, tanto del sector privado como público, que se encuentran habilitados para el ejercicio de la terapia ocupacional en España, mediante la posesión del correspondiente título oficial, siendo los firmantes del Acta Fundacional de constitución: D.ª Gloria Casado Martín, con D.N.I. 6.968.854, D.ª Rosa M.ª Sánchez de la Fuente, con D.N.I. 50.698.739, D.ª Mercedes Taberner Manchón, con D.N.I. 2.893.481 y dos firmantes más debidamente identificados.

Mérida, 18 de febrero de 1998.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ANUNCIO de 18 de febrero de 1998, sobre cambio de la sede central de la Consejería de Agricultura y Comercio.

Para general conocimiento se hace saber que la Consejería de Agricultura y Comercio ha cambiado su sede central en Mérida.

Nueva dirección: Prolongación Princesa Sofía, s/n (antiguo edificio de Tabacalera).

Teléfono: 924/382600.

FAX: 924/382800.

Mérida, a 18 febrero de 1998.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

CORRECCION de errores al anuncio de 20 de enero de 1998, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de subasta, la contratación de las obras de construcción de Hogar de Ancianos en Jerez de los Caballeros.

Advertido error material en el Anuncio de fecha 20 de enero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de subasta la contratación de las

obras de CONSTRUCCION DE HOGAR DE ANCIANOS EN JEREZ DE LOS CABALLEROS, publicado en el D.O.E. n.º 14 de 05-02-98, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 653, columna 2.ª en el punto 5. d) donde dice:

Importe de adjudicación: 47.793.916 ptas.

Debe decir:

Importe de adjudicación: 44.793.916 ptas.

En Mérida, a 16 de febrero de 1998.—El Secretario General Técnico, P.O. 21.04.97 (D.O.E. 26.04.97), RAFAEL RODRIGEZ BENITEZ-CANO.

ANUNCIO de 13 de febrero de 1998, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de subasta, la contratación de las obras de instalación de aire acondicionado para verano en el C.A.M.P de Plasencia.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.

c) Número de expediente: 0-98001.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Instalación de aire acondicionado para verano en el C.A.M.P. de Plasencia.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Cuatro meses contados a partir del día siguiente al de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo, que deberá suscribirse dentro de los treinta días siguientes al de la adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 33.290.320 ptas. (Treinta y tres millones doscientas noventa mil trescientas veinte pesetas) I.V.A. incluido.